

CONTRATO DE TRANSPORTE

ST

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

TRANSPORTADOR:	MARCELA RIOS CASIRO - JUAN HUMBERTO RIOS		No. CONTRATO		15427-070	
NIT - CC	1036931055		TELEFONO:	314779853- 3147321471		
CONTRATANTE:	Sara Ximena Rios		TELEFONO	310 731 2545		
NIT - CC	1040890163		EMAIL:			
DIRECCION:	CALLE 41 6818 RIONEGRO		CC			
NOMBRE R/L						
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO	NIT.					
NUMERO RDO	FECHA RDO		VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO						
VEHICULO	PLACA:	S12032	MODELO:	2011	MARCA	KIA
	No INTERNO		CLASE:		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA	28	MES	DICIEMBRE	AÑO 2024
	FECHA DE TERMINA	DIA	29	MES	DICIEMBRE	AÑO 2024
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$					
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			VALOR TOTAL		
				ANTICIPO	SI	NO
				VALOR REST	\$	
				FECHA PAGO	DIA	MES
					AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos.				
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H_/C_) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
	Sara Rios					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	RIONEGRO		HORA SALIDA		
	DESTINO	SAN FRANCISCO - LA PINLETA		HORA LLEGADA		
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional				
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN					
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.				
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC		TELEFONO		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.						
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				A los días	Del mes/año	
1036931055				15427-070		
MARCELA RIOS C - JUAN RIOS				SARA RIOS		
CC. TRANSPORTADOR				CC: 1040890163 CONTRATANTE		